



**LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 746 Y 874 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**-----

FIJADO A  
LAS  
CATORCE  
HORAS  
DOY FE.-

**1.- EXP. LAB. 08/IX/2020.-** JUAN EMILIO OLMOS MONTIEL.- VS. -  
COMERCIALIZADORA PALACIO DE HIERRO Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN  
CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES.- BOCA DEL RIO, VER.-----

"... SE LE TIENE POR LEGALMENTE DESISTIDO LISA Y LLANAMENTE DE  
TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES ASÍ COMO DE LAS  
PRESTACIONES RECLAMADAS..."

**2.- EXP. LAB. 1323/IX/2017.-** ADAN ALEJANDRO FLORES  
RODRÍGUEZ.- VS.- TIENDAS SUPER PRECIO S.A DE C.V. Y OTROS.-  
INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES.-  
VERACRUZ, VER.-----

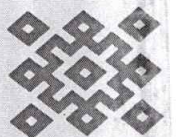
"... SE LE TIENE POR LEGALMENTE DESISTIDO LISA Y LLANAMENTE DE  
TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES ASÍ COMO DE LAS  
PRESTACIONES RECLAMADAS..."

**3.- EXP. LAB. 2016/IX/2019.-** MARÍA ESTHER DURAN MOJICA.- VS.-  
ARTICULOS DEPORTIVOS S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN  
CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES.- BOCA DEL RIO, VER.-----

"... SE LE TIENE POR LEGALMENTE DESISTIDA LISA Y LLANAMENTE DE  
TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES ASÍ COMO DE LAS  
PRESTACIONES RECLAMADAS..."

**4.- EXP. LAB. 974/IX/2020.-** MARÍA DE LA LUZ REYES MARTÍNEZ  
VS.- ROTO CRISTALES Y PARTES S.A DE C.V. Y OTROS.- DECLARACIÓN  
DE BENEFICIARIOS.- BOCA DEL RIO, VER.-----

"... SE LE TIENE POR LEGALMENTE DESISTIDA LISA Y LLANAMENTE DE  
TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES ASÍ COMO DE LAS  
PRESTACIONES RECLAMADAS..."





5.- EXP. LAB. 1343/IX/2020.- BARTOLO LUNA JIMÉNEZ.- VS.- JOSÉ LUIS PANTOJA VERDUZCO Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES.- BOCA DEL RIO, VER.-----

"... SE CONCEDE A LAS PARTES EL TÉRMINO IMPRRORROGABLE DE DOS DÍAS PARA QUE POR ESCRITO FORMULEN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO CONFERIDO, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO EL EJERCICIO DE ESE DERECHO..."

**A T E N T A M E N T E**  
**BOCA DEL RÍO, VER., A 15 DE FEBRERO DEL 2022**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO**  
**NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y**  
**ARBITRAJE DEL ESTADO.**

  
**LIC. RODRIGO MIÑON LANDA**

JUNTA ESPECIAL  
NÚMERO NUEVE DE LA LOCAL  
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

